

D Isaias Martínez García. Secretario Suplente del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid. CERTIFICA que el presente documento se corresponde fielmente con el original que obra en el Registro de este Instituto



En Madrid, a 27 JUN 2017



Expediente Número: PCM -0439/2017

En Madrid, a las 09:30 horas del día martes, 27 de junio de 2017.

ANTE EL INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, compuesto por:

Presidente : D. JUAN RAMON LOPEZ GARCIA  
Vocal : D. ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ  
Vocal : DÑA. MARÍA JOSEFA JIMENEZ MANZANO  
Secretario : D. ISAIAS MARTINEZ GARCIA

ha sido presentada solicitud de mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha martes, 20 de junio de 2017, para conocer del expediente citado.

De una parte constan como citados y **NO COMPARECEN**,

Empleador : PROSETECNISA  
Domicilio : Calle Rufino González 15  
Población : MADRID

De otra parte constan como citados y **COMPARECEN**,

Nombre : D. LUIS HIGUERAS SANCHEZ  
en calidad de : Seccion Sindical FeSMC UGT

Nombre : D. ENRIQUE ORFILA RIOS  
en calidad de : Sección Sindical de CCOO

Nombre : D. VICTOR ANTONIO OCHANDO JIMENEZ  
en calidad de : Representante CCOO de Construcción y Servicios

Nombre : D. ANGEL GARCIA MARCO  
en calidad de : Representante de FeSMC UGT Madrid

EXPOSICION DE LOS HECHOS QUE SON ORIGEN DEL CONFLICTO, SEGUN ESCRITO INTRODUCTORIO PRESENTADO POR D. LUIS HIGUERAS SANCHEZ, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE UGT EN PROSETECNISA DE MADRID:

**ABIERTO EL ACTO,**

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

La representación empresarial no comparece.

Intentado el **Acto de Mediación** se da por finalizado con el resultado de:

**INTENTADO SIN EFECTO**

por incomparecencia de la empresa.

El presente acto tiene valor de trámite preprocesal (intento de conciliación) previsto en el art. 63 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Leída el Acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, y se entrega la correspondiente copia certificada, a las 09:45 horas del día de hoy.

EL SECRETARIO SUPLENTE

